

**ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS ENTRE EL SERVICIO DE
COOPERACIÓN TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES CATEDRAL TEATINOS LIMITADA**

En Santiago a 11 de Septiembre de 2013, entre la sociedad Construcciones Catedral Teatinos Limitada, Rut N° 88.214.000-8, en adelante la arrendadora, representada legalmente, según se acreditará, por doña Ema Zaror Sara, chilena, casada, rentista, cédula nacional de identidad N° 2.851.043-8, ambos con domicilio en la ciudad de Santiago, calle Catedral N° 1268, por una parte y, por la otra, el Servicio de Cooperación Técnica, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante el arrendatario, representado legalmente, según se acreditará, por su Gerente de Administración y Finanzas, don Francisco Javier Cancino Marambio, cédula nacional de identidad N° 12.585.327-7, ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1117, Piso 9°, Comuna de Santiago se ha convenido la celebración del presente anexo de contrato:

Antecedentes.-

Por el presente anexo de contrato de arrendamiento, las partes vienen en modificar la cláusula segunda del contrato original, celebrado entre ellas con fecha 04 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

Primero:

“SEGUNDO: (...). La renta de arrendamiento no incluye los servicios de gastos comunes que corresponden a la suma de \$17.500.- (diecisiete mil quinientos pesos) por box, suma que las partes declaran aceptar y la arrendataria pagar a contar de mes de noviembre de 2013.

Segundo:

En todo lo no modificado rigen las cláusulas del contrato original.

Tercero:

La personería de don FRANCISCO JAVIER CANCINO MARAMBIO, para actuar en representación del Servicio de Cooperación Técnica, consta en escritura pública de delegación de facultades de fecha 05 de Septiembre de 2012, otorgada ante la Notario Público Nancy de La Fuente Hernández, bajo Repertorio N° 7367-2012.

La personería de doña Ema Zaror Sara, para representar a la sociedad Construcciones Catedral Teatinos Limitada, consta de la escritura pública de fecha 28 de Agosto año 2013 en la notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha.





Ema Zaror Sara

Construcciones Teatinos Limitada

RUT N° 88.214.000-8

Arrendadora



Francisco Javier Cancino Marambio

Servicio de Cooperación Técnica

Rut N° 82.174.900-K

